

AUTO SUSTANCIACION

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020)**



**REFERENCIA: 2020-00386
PROCESO: VERBAL -PERTENENCIA
DEMANDANTE: GILMA QUINTERO CARVAJAL
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS
DE MEL MENDEZ Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS**

Atendiendo el escrito que antecede, allegado vía correo electrónico, por parte del apoderado de la parte demandante, este Operador Judicial le hace saber que no es dable tener en cuenta los documentos adjuntos al mismo, toda vez, que la presente demanda fue rechazada mediante auto calendado al 19 de noviembre de 2020, notificado por estado el día 20 del mismo mes y año,

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

GAT



**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4cb1d5b44b90dcf7d9a591d7a19dd3c004b5492c1e403e092cf10b1821fe40c

Documento generado en 01/12/2020 01:05:08 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>